

VISTOS

- BELEN BRAVO OLATE, RUT:** [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por **BARBARA**
 2. La Ordenanza N° 002/93 y sus modificaciones, vigentes a la fecha.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.
 5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe recepcionado con fecha 29.04.2026 emitido por la Tesorería Municipal señala que recibe Providencia N° 2565 del 18.03.2026. solicitud de devolución ya que la contribuyente señala que realizo pago duplicado del aseo domiciliario ROL: 3199-166 por \$120.965 y solicita la devolución de este monto.
2. Con fecha 01 de Diciembre de 2025, realiza intento de pago a través de WEBPAY, botón de pago BCI, ibco016, ID 6267663, pago giro: 7926940, por un monto de \$120.965
3. Con fecha 01 de Diciembre de 2025, realiza pago a través de WEBPAY, botón de pago BCI, ibco016, ID 6267661, pago giro: 7926940, por un monto de \$120.965
4. Según rendición del Banco BCI del 02.12.2025, consta los abonos en cta. Cte. Municipal N° 66066948, ID 6267661e ID 6267663, cada uno por \$120.965.
5. Con fecha 17 de Diciembre de 2025, se ingresan \$120.965 en la cuenta Obligaciones financieras a través de la Orden de Ingreso N° 8917632.
6. Certificados de Pagos N° 133 y N°134 emitidos por la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de las ordenes de ingreso municipal N° 7926940 y N°8917632, cada una por el monto de \$120.965.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala:

NOMBRE : **BARBARA BELEN BRAVO OLATE.**
RUT : [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER : **\$120.965.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] DEL BANCO SANTANDER.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **PAGO DUPLICADO DERECHO DE ASEO ROL: 3199-166.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2140901002 **Depósitos en Cta. Cte.** **\$ 120.965.-** **(Menor Ingreso)**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVN/HNA/
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
IDDOC: 3294422/